

ANEXO I
LISTA DE ENVÍOS MSF
QUE NO REQUIEREN DE LA NOTIFICACIÓN MSF PARA EL COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS PARTE

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
1	1512.21.00.00	Aceite de algodón, en bruto
2	1512.29.00.00	Aceite de algodón, refinado
3	1513.21.00.00	Aceite de almendra de babasú, en bruto
4	1513.29.00.00	Aceite de almendra de babasú, refinado
5	1513.21.00.00	Aceite de almendra de palma, en bruto
6	1513.29.00.00	Aceite de almendra de palma, refinado
7	1508.10.00.00	Aceite de cacahuete (cacahuete, maní), en bruto
8	1508.90.00.00	Aceite de cacahuete (cacahuete, maní), refinado
9	1804.00.00.00	Aceite de cacao
10	1512.11.00.00	Aceite de cártamo, en bruto
11	1512.19.00.00	Aceite de cártamo, refinado
12	1513.11.00.00	Aceite de coco (de copra), en bruto
13	1513.19.00.00	Aceite de coco (de copra), refinado
14	1512.11.00.00	Aceite de girasol, en bruto
15	1512.19.00.00	Aceite de girasol, refinado
16	1509.20.00.00	Aceite de oliva, en bruto
	1509.30.00.00	
	1509.40.00.00	
17	1509.90.00.00	Aceite de oliva, refinado
18	1511.90.90.00	Aceite de palma, refinado
19	1511.10.00.00	Aceite de palma africana, en bruto
20	3301.29.90.00	Esencia de agujas de pino
21	3805.90.10.00	Aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal
22	1507.10.00.00	Aceite de soja (soya) en bruto, incluso desgomado
23	1507.90.00.00	Aceite de soja (soya) refinado
24	3823.19.00.00	Aceites ácidos del refinado
25	3301.19.10.00	Aceites esenciales de bergamota
26	3301.29.40.00	Aceites esenciales de espicanardo ("vetiver")
27	3301.29.10.00	Aceites esenciales de geranio
28	3301.29.20.00	Aceites esenciales de jazmín
29	3301.25.00.00	Aceites esenciales de las demás mentas
30	3301.29.30.00	Aceites esenciales de lavanda (espliego) o de lavandín
31	3301.19.20.00	Aceites esenciales de lima
32	3301.13.00.00	Aceites esenciales de limón
33	3301.24.00.00	Aceites esenciales de menta piperita (<i>Mentha piperita</i>)
34	3301.12.00.00	Aceites esenciales de naranja
35	1516.20.90.00	Aceites vegetales y sus fracciones, interesterificados
36	1516.20.90.00	Aceites vegetales y sus fracciones, elaidinizados
37	1516.20.90.00	Aceites vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados
38	1516.20.90.00	Aceites vegetales y sus fracciones, reesterificados
39	0711.20.00.00	Aceitunas en salmuera

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 100-2021

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
40	2005.70.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), sin congelar
41	2001.90.90.00	Aceitunas preparadas o conservadas, en vinagre o en ácido acético (en cualquier tipo de envase)
42	3912.12.00.00	Acetatos de celulosa plastificados
43	3912.11.00.00	Acetatos de celulosa sin plastificar
44	2101.30.00.00	Achicoria tostada
45	1404.90.31.00	Achiote (bija)
46	3823.11.00.00	Ácido esteárico
47	3823.12.00.00	Ácido oleico
48	3823.13.00.00	Ácidos grasos del "tall oil"
49	3823.19.00.00	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales
50	1302.31.00.00	Agar-agar
51	2008.30.00.00	Agrios (cítricos), preparados o conservados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
52	0712.90.90.00	Ajo en polvo, en envases de contenido neto inferior a 5 kg
53	0712.90.10.00	Ajo en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg
54	2008.50.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), preparados conservados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
55	0813.10.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), secos, acondicionadas para la venta al por menor
56	0711.90.30.00	Alcaparras, en salmuera
57	2207.10.10.00	Alcohol etílico absoluto con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol.
58	2208.90.10.00	Alcohol etílico sin desnaturalizar
59	2207.20.00.00	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación
60	2207.10.90.00	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol.
61	3823.70.00.00	Alcoholes grasos industriales
62	0802.12.00.00	Almendras secas, sin cáscara
63	1108.12.00.00	Almidón de maíz, acondicionado para la venta al por menor
64	1108.11.00.00	Almidón de trigo, acondicionado para la venta al por menor
65	3505.10.20.00	Almidón pregelatinizado o esterificado
66	1108.19.00.00	Los demás almidones, acondicionados para la venta al por menor
67	2508.40.10.00 2508.40.90.00	Arcillas de uso industrial
68	0710.30.00.00	Armuellas, estén o no cocidos en agua o vapor, congeladas
69	1904.90.10.00	Arroz precocido
70	1704.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco)
71	0710.21.00.00	Arvejas (guisantes, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>), estén o no cocidas en agua o vapor, congeladas
72	2001.90.90.00	Arvejas (guisantes, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>), preparadas o conservadas, en vinagre o en ácido acético (en cualquier tipo de envase)

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 100-2021

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
73	2005.40.00.00	Arvejas (guisantes, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o ácido acético) (en cualquier tipo de envase), sin congelar
74	9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno
75	9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, sin relleno
76	9401.52.00.00 9401.53.00.00 9401.59.00.00	Asientos de roten (ratán), mimbre, bambú o materias similares.
77	1904.90.90.00	Avena preparada acondicionada para la venta al por menor
78	0910.20.00.00	Azafrán, acondicionado para la venta al por menor
79	1701.91.00.00	Azúcar de caña, con adición de aromatizante o colorante, en estado sólido
80	1701.13.00.00 1701.14.00.00	Azúcar de caña, en bruto sin adición de aromatizante ni colorante, en estado sólido
81	1701.91.00.00	Azúcar de remolacha, con adición de aromatizante o colorante, en estado sólido
82	1701.12.00.00	Azúcar de remolacha, en bruto sin adición de aromatizante ni colorante, en estado sólido
83	1701.99.00.00	Azúcar de remolacha, refinada, en estado sólido
84	1701.99.00.00	Azúcares de caña, refinados, en estado sólido
85	2940.00.00.00	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa)
86	1702.90.20.00	Azúcares, excepto los jarabes de sacarosa y los caramelizados, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, de 50% en peso
87	1702.90.90.00	Azúcares, incluido el azúcar invertido y demás azúcares, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, de 50% en peso
88	4419.90.00.00	Bandejas de madera de pino, cepilladas, para el servicio de mesa o de cocina
89	1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" ("gaufres")
90	2202.99.90.00	Bebida a base de soya (denominada leche de soya), que no contenga materia láctea
91	2008.11.90.00	Cacahuates (cacahuets, maníes) preparados o conservados (en cualquier tipo de envase)
92	1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante
93	2101.11.00.00	Café instantáneo, en sobres, bolsas o frascos
94	0901.22.00.00	Café tostado, molido y descafeinado
95	0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar
96	0709.93.10.00 0709.93.90.00	Calabaza raspada, refrigerada
97	2104.10.00.00	Caldos preparados
98	0906.20.00.00	Canela triturada o pulverizada, acondicionada para la venta al por menor

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 100-2021

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
99	4402.10.00.00 4402.20.00.00 4402.90.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos), incluso aglomerado
100	3912.31.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales
101	4421.91.90.00 4421.99.90.00	Carretes para extender y recoger mangueras, de madera
102	4017.00.10.00	Caucho (hule) endurecido, en masas, planchas, hojas, tiras, barras, perfiles y tubos; desechos y desperdicios; polvo
103	0712.20.90.00	Cebolla deshidratada en hojuelas
104	2001.90.20.00	Cebolla en encurtido (preparado o conservado en vinagre o ácido acético) (en cualquier tipo de envase)
105	0712.20.90.00	Cebolla en polvo, en envases de contenido neto inferior a 5 kg
106	0712.20.10.00	Cebolla en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg
107	0711.90.20.00	Cebollas en salmuera
108	2001.90.20.00	Cebollas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético (en cualquier tipo de envase)
109	1904.90.90.00	Cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo
110	2008.60.00.00	Cerezas, preparadas o conservadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
111	0904.21.00.00 0904.22.00.00	Chile dulce seco o deshidratado en cualquier tipo de envase.
112	0711.90.90.00	Chile dulce, en salmuera
113	2001.90.90.00	Chile en conserva preparados o conservados en vinagre o en ácido acético (en cualquier tipo de envase)
114	2004.90.00.00	Chile en conserva (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), congelada
115	0904.22.00.00	Chile triturado o pulverizado
116	1806.31.00.00	Chocolates en bloques, tabletas o barras de peso inferior o igual a 2 kg, rellenos
117	1806.32.00.00	Chocolates en bloques, tabletas o barras de peso inferior o igual a 2 kg, sin rellenar
118	1806.90.00.00	Chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras de peso inferior o igual a 2 kg
119	2402.10.00.00	Cigarros (puros)
120	2008.99.90.00	Ciruelas preparadas o conservadas acondicionadas para la venta al por menor
121	0813.20.00.00	Ciruelas, secas, acondicionadas para la venta al por menor
122	2006.00.00.00	Cóctel de frutas (envasado)
123	2007.10.00.00	Colados de frutas u otros frutos (en cualquier tipo de envase) ver nota 2 de subpartida
124	0712.90.90.00	Coliflor seca o deshidratada, pero sin otra preparación, en cualquier tipo de envase.
125	0711.90.90.00	Coliflor, en salmuera

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 100-2021

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
126	3204.15.00.00	Colorantes a la tina o a la cuba (incluidos los utilizables directamente como colorantes pigmentarios) y preparaciones a base de estos colorantes
127	3204.12.00.00	Colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes
128	3204.13.00.00	Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes
129	3204.14.00.00	Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes
130	3204.11.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes
131	3204.12.00.00	Colorantes para mordientes y preparaciones a base de estos colorantes
132	3204.17.00.00	Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes
133	3204.16.00.00	Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes
134	2007.10.00.00	Compotas de agrios (cítricos), obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante (en cualquier tipo de envase) Ver nota 2 de subpartida
135	2007.10.00.00	Compotas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante (en cualquier tipo de envase) Ver nota 2 de subpartida
136	2002.90.10.00	Concentrado de tomate preparados o conservados (en cualquier tipo de envase)
137	2101.30.00.00	Concentrados de Achicoria tostada
138	2101.11.00.00	Concentrados de café
139	2101.30.00.00	Concentrados de sucedáneos del café tostados
140	2101.20.90.00	Concentrados de té
141	2101.20.90.00	Concentrados de yerba mate
142	2103.90.00.00	Condimentos compuestos
143	2008.19.90.00	Crema de coco (en cualquier tipo de envase)
144	2005.80.00.00	Crema de maíz
145	2106.90.60.00	Crema no láctea
146	2106.90.60.00	Cuajada de soya
147	0910.30.00.00	Cúrcuma, acondicionada para la venta al por menor
148	0910.99.30.00	Curry, acondicionado para la venta al por menor.
149	3301.90.00.00	Destilados acuosos aromáticos
150	3805.90.90.00	Dipenteno en bruto
151	3301.90.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales
152	3301.90.00.00	Disoluciones concentradas de aceites esenciales en aceites fijos o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración
153	3301.90.00.00	Disoluciones concentradas de aceites esenciales en ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración
154	3301.90.00.00	Disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración
155	0812.90.90.00	Duraznos conservados provisionalmente
156	2001.90.10.00	Elotitos (jilotes, chilotes) preparados o conservados en vinagre o en ácido acético (en cualquier tipo de envase)
157	4418.40.00.00	Encofrados para hormigón, de madera

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 100-2021

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
158	3805.90.90.00	Esencia de pasta celulosa al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto
159	2101.30.00.00	Esencias de achicoria tostada
160	2101.11.00.00	Esencias de café
161	3805.10.00.00	Esencias de madera de pino
162	3805.10.00.00	Esencias de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina)
163	2101.30.00.00	Esencias de sucedáneos del café tostados
164	2101.20.90.00	Esencias de té
165	3805.10.00.00	Esencias de trementina
166	2101.20.90.00	Esencias de yerba mate
167	3805.90.90.00	Esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas
168	2001.90.90.00	Espárragos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético (en cualquier tipo de envase)
169	2004.90.00.00	Espárragos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), congelados
170	2005.60.00.00	Espárragos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), sin congelar
171	0910.91.00.00	Especies mezcladas, acondicionadas para la venta al por menor
172	0910.99.90.00	Las demás especies, acondicionadas para la venta al por menor.
173	1302.32.00.00	Espesativos de la Algarroba o de su semilla o de las semillas de Guar, incluso modificados
174	1302.39.00.00	Espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados
175	0710.30.00.00	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda), estén o no cocidas en agua o vapor, congeladas
176	1511.90.10.00	Estearina de palma con un índice de yodo inferior o igual a 48
177	1212.21.00.00 1212.29.00.00	Extracto de alga marina (en polvo)
178	1901.90.10.00	Extracto de malta
179	3201.20.00.00	Extracto de mimosa (acacia)
180	3201.10.00.00	Extracto de quebracho
181	1302.19.90.00	Extracto de vainilla
182	3201.90.00.00	Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, esteres y demás derivados
183	2101.30.00.00	Extractos de Achicoria tostada
184	2101.11.00.00	Extractos de café
185	1302.19.90.00	Extractos de otras materias vegetales
186	2101.30.00.00	Extractos de sucedáneos del café tostados
187	2101.20.90.00	Extractos de té
188	2101.20.90.00	Extractos de yerba mate
189	1302.13.00.00	Extractos vegetales de lúpulo
190	1302.12.00.00	Extractos vegetales de regaliz
191	1302.19.10.00	Extractos vegetales, para usos medicinales
192	1108.13.00.00	Fécula de papa (patata), acondicionada para la venta al por menor
193	1108.14.00.00	Fécula de yuca (Mandioca), acondicionada para la venta al por menor

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 100-2021

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
194	1108.19.00.00	Féculas (las demás), acondicionadas para la venta al por menor
195	3605.00.00.00	Fósforos (cerillas)
196	0811.20.00.00	Frambuesas, estén o no cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
197	0812.90.10.00	Fresas (frutillas), conservadas provisionalmente
198	0811.10.00.00	Fresas (frutillas), estén o no cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
199	2008.80.00.00	Fresas (frutillas), preparadas o conservadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
200	0710.22.00.00	Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles) (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i>), estén cocidos en agua o vapor, congelados
201	2005.51.00.00	Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles) (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i>) desvainados, preparados o conservados (en cualquier tipo de envase), sin congelar
202	2005.59.00.00	Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles) (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i>), sin desvainar, preparados o conservados (en cualquier tipo de envase), sin congelar
203	1702.50.00.00	Fructosa químicamente pura
204	1702.60.00.00	Fructosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido
205	2006.00.00.00	Frutas en almíbar (en cualquier tipo de envase)
206	2008.99.90.00	Las demás frutas o frutos y demás partes comestibles de las plantas preparados o conservados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
207	0812.90.90.00	Frutas tropicales en salmuera
208	2008.97.00.00	Frutas u otros frutos mezclados y demás partes comestibles de plantas, preparadas o conservadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
209	0813.50.00.00	Frutas u otros frutos mezclados, secos acondicionadas para la venta al por menor
210	2006.00.00.00	Frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados) (en cualquier tipo de envase)
211	2001.90.90.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético (en cualquier tipo de envase)
212	0811.90.00.00	Frutas u otros frutos, estén o no cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
213	0813.40.00.00	Las demás frutas u otros frutos, secos, acondicionadas para la venta al por menor
214	2008.19.90.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparadas o conservadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
215	1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante)
216	1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante) con adición de cacao, para sandwich de helado

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 100-2021

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
217	1702.30.11.00	Glucosa químicamente pura, sin fructosa
218	1702.40.00.00	Glucosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido
219	1702.30.20.00	Glucosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso
220	1301.20.00.00	Goma arábica
221	1301.90.10.00	Goma laca
222	1301.90.90.00	Gomas, naturales
223	1301.90.90.00	Gomorresinas, naturales
224	1804.00.00.00	Grasa de cacao
225	1516.20.10.00	Grasa vegetal no láurica, parcialmente hidrogenada, con ámbito de reblandecimiento mínimo de 32 °C y máximo de 41 °C, de los tipos utilizados como sucedáneos de manteca de cacao.
226	1516.20.90.00	Grasa vegetal no láurica, parcialmente hidrogenada o transesterificada, con un ámbito de reblandecimiento mínimo de 32 °C y máxima de 41 °C
227	1516.20.90.00	Grasas vegetales y sus fracciones, reesterificadas
228	1516.20.90.00	Grasas vegetales y sus fracciones, elaidinizadas
229	1516.20.90.00	Grasas vegetales y sus fracciones, interesterificadas
230	1516.20.90.00	Grasas vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenadas
231	2008.70.00.00	Griñones, preparados o conservados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
232	0811.20.00.00	Grosellas, estén o no cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
233	0812.10.10.00	Guindas conservadas provisionalmente
234	2304.00.10.00	Harina de torta de soya
235	1102.90.30.00	Harina de arroz acondicionada para la venta al por menor
236	1102.90.20.00	Harina de avena acondicionada para la venta al por menor
237	2103.30.10.00	Harina de mostaza
238	2303.30.00.00	Heces y desperdicios de cervecería o de destilería.
239	0910.99.20.00	Hojas de laurel, condicionadas para la venta al por menor.
240	1904.10.90.00	Hojuelas o copos de maíz obtenidos por inflado o tostado
241	0711.51.00.00	Hongos del género <i>Agaricus</i> , en salmuera
242	2003.10.00.00	Hongos del género <i>Agaricus</i> , preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase)
243	0712.31.00.00	Hongos del género <i>Agaricus</i> , secos, cortados en trozo o en rodajas o triturados o pulverizados, pero sin otra preparación, en cualquier tipo de envase.
244	0711.59.00.00	Hongos diferentes del género <i>Agaricus</i> , en salmuera
245	0712.33.00.00	Hongos gelatinosos (<i>Tremella</i> spp.) secos, cortados en trozo o rodajas o triturados o pulverizados, pero sin otra preparación, en cualquier envases.
246	2003.90.90.00	Hongos, excepto los del género <i>Agaricus</i> , preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase)

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 100-2021

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
247	0710.29.00.00	Hortalizas de vaina, desvainadas o sin desvainar, estén o no cocidas en agua o vapor, congeladas
248	2004.90.00.00	Hortalizas mezcladas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), congeladas
249	2005.99.00.00	Hortalizas mezcladas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), sin congelar
250	2004.90.00.00	Hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), congeladas
251	0710.90.00.00	Hortalizas mezcladas, estén o no cocidas en agua o vapor, congeladas
252	2006.00.00.00	Hortalizas confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados) (en cualquier tipo de envase)
253	0710.80.00.00	Hortalizas estén o no cocidas en agua o vapor, congeladas
254	2005.99.00.00	Hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), sin congelar
255	2001.90.90.00	Hortalizas preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético (en cualquier tipo de envase)
256	2005.10.00.00	Hortalizas homogeneizadas, (en cualquier tipo de envase), sin congelar
257	1905.90.00.00	Hostias y productos similares
258	1108.20.00.00	Inulina, acondicionada para la venta al por menor
259	2007.91.00.00	Jaleas de agrios (cítricos), obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante (en cualquier tipo de envase)
260	2007.99.90.00	Jaleas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante (en cualquier tipo de envase)
261	1702.60.00.00	Jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido
262	1702.40.00.00	Jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido
263	1702.30.12.00	Jarabe de glucosa, sin fructosa
264	1702.90.90.00	Jarabes de azúcar, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, de 50% en peso
265	1702.90.20.00	Jarabes, excepto los jarabes de sacarosa y los caramelizados, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, de 50% en peso
266	2001.90.90.00	Jengibre en vinagre (en cualquier tipo de envase)
267	0910.12.10.00	Jengibre seco, triturado o pulverizado, acondicionado para la venta al por menor
268	2009.89.10.00	Jugo concentrado de cereza, incluso congelado
269	2009.89.10.00	Jugo concentrado de endrina, incluso congelado
270	2009.89.10.00	Jugo concentrado de membrillo, incluso congelado
271	2009.89.10.00	Jugo concentrado de albaricoque (damasco, chabacano), incluso congelado
272	2009.89.10.00	Jugo concentrado de ciruela, incluso congelado
273	2009.89.10.00	Jugo concentrado de melocotón (durazno), incluso congelado
274	2009.89.10.00	Jugo concentrado de pera, incluso congelado
275	2009.89.40.00	Jugo concentrado de tamarindo
276	2009.31.00.00	Jugo de cualquier otro agrío (cítrico) de valor Brix inferior o igual a 20

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 100-2021

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
277	2009.39.00.00	Jugo de cualquier otro agrío (cítrico),
278	2009.89.30.00	Jugo de guanábana (<i>Annona muricata</i>)
279	2009.79.10.00	Jugo de manzana concentrado, incluso congelado
280	2009.71.00.00	Jugo de manzana de valor Brix inferior o igual a 20
281	2009.89.20.00	Jugo de maracuyá (<i>Passiflora spp.</i>)
282	2009.19.10.00	Jugo de naranja concentrado
283	2009.11.00.00	Jugo de naranja congelado
284	2009.12.00.00	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20
285	2009.41.00.00	Jugo de piña tropical (ananá) de valor Brix inferior o igual a 20
286	2009.50.00.00	Jugo de tomate
287	2009.21.00.00	Jugo de toronja o pomelo de valor Brix inferior o igual a 20
288	2009.29.10.00	Jugo de toronja o pomelo, concentrado
289	2009.69.10.00	Jugo de uva concentrado, incluso congelado
290	2009.61.00.00	Jugo de uva de valor Brix inferior o igual a 30
291	2009.89.90.00	Jugos de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza
292	2009.79.90.00	Jugos de manzana
293	2009.19.90.00	Jugos de naranja
294	1302.19.90.00	Jugos de otras materias vegetales
295	2009.29.90.00	Jugos de toronja o pomelo
296	2009.69.90.00	Jugos de uva
297	1302.13.00.00	Jugos vegetales de lúpulo
298	1302.12.00.00	Jugos vegetales de regaliz
299	1302.19.10.00	Jugos vegetales, para usos medicinales
300	2103.20.00.00	Ketchup
301	3912.90.00.00	Las demás celulosas y sus derivados químicos, en formas primarias
302	4001.10.00.00	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado
303	2106.90.10.00	Lecitina de soya
304	2923.20.00.00	Lecitina de soya
305	2102.10.10.00	Levaduras madre para cultivo
306	2102.20.00.00	Levaduras muertas
307	2102.10.90.00	Levaduras vivas
308	2304.00.90.00	Los demás (torta y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets")
309	3301.19.90.00	Los demás aceites esenciales de agríos (cítricos)
310	3301.29.90.00	Los demás aceites esenciales excepto de agríos (cítricos)
311	3912.39.00.00	Los demás éteres de celulosa
312	0712.34.00.00 0712.39.00.00	Los demás hongos secos, cortados en trozo o en rodajas o triturados o pulverizados, pero sin otra preparación, en cualquier tipo de envase.
313	2009.49.00.00	Los demás jugos de piña tropical (ananá)

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 100-2021

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
314	4412.10.21.00 4412.10.22.00 4412.10.29.00 4412.10.91.00 4412.10.92.00 4412.10.99.00 4412.41.00.00 4412.42.10.00 4412.42.20.00 4412.42.90.00 4412.49.00.00 4412.51.00.00 4412.52.10.00 4412.52.90.00 4412.59.00.00 4412.91.00.00 4412.92.00.00 4412.99.00.00	Madera chapada
315	4412.10.11.00 4412.10.12.00 4412.10.19.00 4412.10.21.00 4412.10.22.00 4412.10.29.00 4412.10.91.00 4412.10.92.00 4412.10.99.00 4412.31.00.00 4412.33.00.00 4412.34.00.00 4412.39.00.00 4412.51.00.00 4412.52.10.00 4412.52.90.00 4412.59.00.00 4412.91.00.00 4412.92.00.00 4412.99.00.00	Madera contrachapada

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 100-2021

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
316	4412.10.21.00 4412.10.22.00 4412.10.29.00 4412.10.91.00 4412.10.92.00 4412.10.99.00 4412.41.00.00 4412.42.10.00 4412.42.20.00 4412.42.90.00 4412.49.00.00 4412.51.00.00 4412.52.10.00 4412.52.90.00 4412.59.00.00 4412.91.00.00 4412.92.00.00 4412.99.00.00	Madera estratificada
317	2005.80.00.00	Maíz dulce (<i>Zea mays var. saccharata</i>), preparado o conservado (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), sin congelar
318	0710.40.00.00	Maíz dulce, esté o no cocido en agua o vapor, congelado
319	2005.99.00.00	Maíz tierno en mazorcas (elotitos o chilotes), conservado en salmuera, en cualquier tipo de envase
320	1107.20.00.00	Malta tostada, en polvo
321	1702.90.10.00	Maltosa químicamente pura
322	1804.00.00.00	Manteca de cacao
323	1516.20.90.00	Manteca vegetal
324	2008.11.10.00	Mantequilla de cacahuates (cacahuates, maníes) (en cualquier tipo de envase)
325	0813.30.10.00 0813.10.90.00	Manzanas, secas, acondicionadas para la venta al por menor
326	1517.10.00.00	Margarina, excepto la margarina líquida
327	3203.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal)
328	3204.19.00.00	Materias colorantes orgánicas sintéticas y mezclas de estas materias
329	1302.20.00.00	Materias pécticas
330	1404.90.39.00	Materias primas vegetales de las especies utilizadas principalmente para teñir o curtir, excepto el achiote.
331	2106.90.40.00	Mejoradores de panificación
332	1703.10.00.00	Melaza de caña
333	2008.70.00.00	Melocotones (duraznos), preparados o conservados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
334	2007.91.00.00	Mermeladas de agrios (cítricos), obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante (en cualquier tipo de envase)

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 100-2021

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
335	2007.99.90.00	Mermeladas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante (en cualquier tipo de envase)
336	0712.90.90.00	Mezclas de hortalizas secas o deshidratadas, pero sin otra preparación, en cualquier tipo de envase.
337	0711.90.90.00	Mezclas de hortalizas, en salmuera
338	1901.20.00.00	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05.
339	2102.20.00.00	Microorganismos monocelulares muertos
340	1702.40.00.00	Miel (jarabe) de maíz
341	4421.99.90.00	Mondadientes
342	4417.00.00.00	Monturas o mangos (palos) de escoba de madera
343	0811.20.00.00	Moras, estén o no cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
344	0811.20.00.00	Moras-frambuesa, estén o no cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
345	2103.30.20.00	Mostaza preparada
346	2009.69.20.00	Mosto de uva
347	2204.30.00.00	Los demás mostos de uva
348	2204.21.00.00	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l
349	2204.22.00.00	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 l pero inferior o igual a 10 l
350	2204.29.00.00	Mostos de uva en los que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 10 l
351	1302.32.00.00	Mucílagos de la algarroba o de su semilla o de las semillas de Guar, incluso modificados
352	1302.39.00.00	Mucílagos derivados de los vegetales, incluso modificados
353	9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas
354	9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios
355	9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas
356	9403.60.00.00	Muebles de madera de otros tipos
357	2008.70.00.00	Nectarinas, preparadas o conservadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
358	3912.20.00.00	Nitratos de celulosa (incluidos los colodiones)
359	2008.19.90.00	Nueces mixtas, preparadas o conservadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
360	1905.90.00.00	Obleas para sellar y productos similares
361	1301.90.90.00	Oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales
362	3301.90.00.00	Oleorresinas de extracción
363	0712.32.00.00	Orejas de Judas (Auricularia spp.) secos, cortados en trozo o rodajas o triturados o pulverizados, pero sin otra preparación, en cualquier tipo de envase.
364	0812.10.90.00	Otras cerezas, conservadas provisionalmente
365	0812.90.90.00	Otras frutas, conservadas provisionalmente
366	0711.90.90.00	Otras hortalizas, en salmuera

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 100-2021

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
367	0712.90.90.00	Otras hortalizas, secas, incluso cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas y pulverizada, pero sin otra preparación, en cualquier tipo de envase
368	4421.99.90.00	Paletas de madera para remover pintura
369	2008.91.00.00	Palmitos, preparados o conservados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
370	1905.10.00.00	Pan crujiente llamado "Knäckebrot"
371	1905.20.00.00	Pan de especias
372	1905.40.00.00	Pan tostado y productos similares tostados
373	0712.90.90.00	Papa seca o deshidratada, pero sin otra preparación, en cualquier tipo de envase.
374	0711.90.90.00	Papa, en salmuera
375	0710.10.00.00	Papas (patatas) peladas, estén o no cocidas o precocidas en agua o vapor, congeladas
376	2004.10.00.00	Papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), congeladas
377	2005.20.00.00	Papas (patatas), preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), sin congelar
378	9403.91.00.00	Partes de muebles de madera
379	0806.20.00.00	Pasas secas, acondicionadas para la venta
380	2008.19.90.00	Pasta de avellanas, preparada o conservada de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
381	1803.10.00.00	Pasta de cacao, sin desgrasar
382	2004.90.00.00	Pasta de chile preparada o conservada (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), congelada
383	2005.99.00.00	Pasta de chile, preparada o conservada (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), sin congelar
384	2002.90.10.00 2002.90.90.00	Pasta de tomate preparada o conservada (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase)
385	2007.91.00.00	Pastas de agrios (cítricos), obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante (en cualquier tipo de envase)
386	2007.99.10.00	Pastas de albaricoque (damasco, chabacano), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg
387	2008.19.10.00	Pastas de almendra, sin azúcar (en cualquier tipo de envase)
388	2008.19.10.00	Pastas de avellanas, sin azúcar (en cualquier tipo de envase)
389	1803.20.00.00	Pastas de cacao, desgrasada total o parcialmente
390	2007.99.90.00	Pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante (en cualquier tipo de envase)
391	2007.99.10.00	Pastas de manzana, para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg
392	2007.99.10.00	Pastas de melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg
393	2008.19.10.00	Pastas de otras nueces, sin azúcar (en cualquier tipo de envase)

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 100-2021

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
394	2007.99.10.00	Pastas de pera, para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg
395	1905.90.00.00	Pastas secas de almidón, en hojas, y productos similares
396	1905.90.00.00	Pastas secas de fécula, en hojas, y productos similares
397	1905.90.00.00	Pastas secas de harina, en hojas, y productos similares
398	1302.20.00.00	Pectatos
399	1302.20.00.00	Pectinatos
400	0812.90.90.00	Pejibayes conservados en salmuera
401	1904.10.10.00	Pellets de harina, de arroz
402	1103.20.10.00	Pellets de trigo
403	2001.10.00.00	Pepinos y pepinillos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, (en cualquier tipo de envase)
404	0711.40.00.00	Pepinos y pepinillos, en salmuera
405	2008.40.00.00	Peras preparadas o conservadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
406	0712.90.90.00	Perejil deshidratado, en envases de contenido neto inferior a 5 kg
407	0712.90.10.00	Perejil deshidratado, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg
408	2403.19.10.00	Picadura de tabaco, para hacer cigarrillos
409	2008.20.00.00	Piñas tropicales (Ananás), preparadas o conservadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol (en cualquier tipo de envase)
410	2102.30.00.00	Polvos para hornear preparados
411	2104.10.00.00	Potajes preparados
412	1806.20.90.00	Preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques o barras con peso superior a 2 kg, o en forma líquida, pastosa, o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg
413	2104.10.00.00	Preparaciones para potajes
414	2101.12.00.00	Preparaciones a base concentrados de café
415	2101.20.90.00	Preparaciones a base de extractos de yerba mate
416	2101.12.00.00	Preparaciones a base de café
417	2101.20.90.00	Preparaciones a base de concentrados de té
418	2101.20.90.00	Preparaciones a base de concentrados de yerba mate
419	2101.20.90.00	Preparaciones a base de esencias de té
420	2101.12.00.00	Preparaciones a base de esencias de café
421	2101.20.90.00	Preparaciones a base de esencias de yerba mate
422	2101.12.00.00	Preparaciones a base de extractos de café
423	2101.20.90.00	Preparaciones a base de extractos de té
424	2106.90.99.00	Preparaciones a base de soya, que no contengan materia láctea (en polvo)
425	2101.20.10.00 2101.20.90.00	Preparaciones a base de té
426	2101.20.90.00	Preparaciones a base de yerba mate
427	2104.20.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 100-2021

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
428	1904.20.00.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados
429	1806.31.00.00	Preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras de peso inferior o igual a 2 kg, rellenas
430	1806.32.00.00	Preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras de peso inferior o igual a 2 kg, sin rellenas
431	2007.10.00.00	Preparaciones homogeneizadas de frutas u otros frutos (en cualquier tipo de envase)
432	1806.20.10.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, que contengan cacao
433	2104.10.00.00	Preparaciones para caldos
434	2103.90.00.00	Preparaciones para salsas
435	2104.10.00.00	Preparaciones para sopas
436	1904.10.90.00	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado
437	1905.90.00.00	Productos de galletería y productos similares
438	1905.90.00.00	Productos de panadería, incluso con adición de cacao y productos similares
439	1905.90.00.00	Productos de pastelería, incluso con adición de cacao y productos similares
440	3204.90.00.00	Productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados como luminóforos
441	3204.20.00.00	Productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente
442	2106.90.10.00	Proteína de soya aislada con menos de 2% de lecitina
443	2106.10.00.00	Proteína de soya texturizada
444	2106.90.10.00	Proteína vegetal hidrolizada
445	2106.10.00.00	Proteína vegetal seca
446	4418.21.00.00 4418.29.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de madera
447	2303.20.00.00	Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera.
448	2005.10.00.00	Puré de papa (patatas) homogeneizado, (en cualquier tipo de envase), sin congelar
449	2005.99.00.00	Puré de papa (patatas), preparado o conservado (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase), sin congelar
450	2002.90.90.00	Puré de tomate preparado o conservado (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase)
451	2007.91.00.00	Purés de agrios (cítricos), obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante (en cualquier tipo de envase)
452	2007.99.90.00	Purés de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante (en cualquier tipo de envase)
453	2303.10.90.00	Residuos de la industria del almidón y residuos similares de otros cereales

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 100-2021

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
454	2303.10.10.00	Residuos de la industria del almidón y residuos similares, de maíz, incluido el denominado comercialmente "gluten de maíz"
455	1301.90.90.00	Resinas naturales
456	3301.30.00.00	Resinoides
457	1701.99.00.00	Sacarosa químicamente pura, en estado sólido
458	2103.10.00.00	Salsa de soja (soya)
459	2103.20.00.00	Salsas de tomate
460	2103.90.00.00	Salsas preparadas
461	2103.90.00.00	Sazonadores compuestos
462	1905.90.00.00	Sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos y productos similares
463	2104.10.00.00	Sopas Instantáneas
464	2104.10.00.00	Sopas, preparadas
465	1901.90.90.00	Soya en polvo utilizada en la preparación de bebidas (denominada leche de soya), que no contenga materia láctea
466	3301.90.00.00	Subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales
467	2106.90.60.00	Sucedáneos de la leche a base de soya, que no contenga materia láctea
468	2101.30.00.00	Sucedáneos del café tostados, que no contengan café
469	2209.00.00.00	Sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético
470	2403.91.00.00	Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"
471	2403.19.90.00	Tabacos para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción
472	2403.99.00.00	Tabacos y sucedáneos de tabaco, elaborados; extractos y jugos de tabaco
473	4411.12.11.00 4411.12.21.00 4411.13.11.00 4411.13.21.00 4411.14.11.00 4411.14.21.00 4411.92.10.00 4411.93.10.00 4411.94.11.00 4411.94.91.00	Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 100-2021

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
474	4411.12.19.00 4411.12.29.00 4411.13.19.00 4411.13.29.00 4411.14.19.00 4411.14.29.00 4411.92.90.00 4411.93.90.00 4411.94.19.00 4411.94.99.00	Los demás tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos
475	4410.11.30.00 4410.19.23.00	Tableros de partículas de madera, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico
476	4410.11.10.00 4410.12.10.00 4410.19.11.00 4410.19.21.00	Tableros de partículas de madera, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, en bruto o simplemente lijados
477	4410.11.90.00	Los demás tableros de partículas de madera, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos
478	4410.90.00.00	Tableros de partículas de materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos
479	4410.12.10.00 4410.19.11.00	Tableros llamados "oriented strand board" y "waferboard", de partículas de madera, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, en bruto o simplemente lijados
480	4410.12.90.00 4410.19.19.00	Los demás tableros llamados "oriented strand board" y "waferboard", de partículas de madera, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos
481	4418.73.20.00 4418.75.00.00 4418.79.00.00	Tableros para parqués (zócalos), de madera
482	4410.11.20.00 4410.19.22.00	Tableros partículas de madera, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina
483	4418.50.00.00	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas (shingles y shakes), de madera
484	1903.00.00.00	Tapioca modificada
485	1903.00.00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares
486	0902.30.00.00	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg
487	0902.40.00.00	Los demás, té negro listo para consumo

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 100-2021

No.	CÓDIGO SAC	PRODUCTO
488	0902.10.00.00	Té verde (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg
489	0902.20.00.00	Los demás, té verde listo para consumo
490	0712.90.90.00	Tomate en polvo, en envases de contenido neto inferior a 5 kg
491	0712.90.10.00	Tomate en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg
492	0712.90.90.00	Tomate seco o deshidratado, pero sin otra preparación, en cualquier tipo de envase.
493	0711.90.90.00	Tomate, en salmuera
494	2002.10.00.00	Tomates enteros o en trozos preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase)
495	2002.90.90.00	Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase)
496	2001.90.90.00	Tomates preparados o conservados en vinagre o en ácido acético (en cualquier tipo de envase)
497	0910.99.10.00	Tomillo, acondicionado para la venta al por menor
498	2305.00.00.00	Torta y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuate (cacahuete, maní), incluso molidos o en "pellets"
499	1905.90.00.00	Tortillas de harina de maíz
500	1905.90.00.00	Tortillas de harina de trigo
501	1904.30.00.00	Trigo bulgur
502	0711.59.00.00	Trufas, en salmuera
503	2003.90.10.00	Trufas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético) (en cualquier tipo de envase)
504	2104.20.00.00	Vegetales deshidratados, listos para el consumo humano, homogeneizados
505	4418.11.00.00 4418.19.00.00	Ventanas, contraventanas, y sus marcos y contramarcos, de madera
506	2209.00.00.00	Vinagre
507	2204.10.00.00	Vino espumoso
508	2204.21.00.00	Vino, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l
509	2204.22.00.00	Vino, en recipientes con capacidad superior a 2 l pero inferior o igual a 10 l
510	2204.29.00.00	Vinos en recipientes con capacidad superior a 10 l
511	0712.90.90.00	Zanahoria seca o deshidratada, pero sin otra preparación, en cualquier tipo de envase.
512	0711.90.90.00	Zanahoria, en salmuera
513	0811.20.00.00	Zarzamoras, estén o no cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante